

## Programas de sanidad para el 28 de abril de 2019

### PARTIDO POPULAR

84. Garantizaremos que todos los españoles sean atendidos en condiciones de igualdad en el conjunto del territorio nacional.

85. Aprobaremos la tarjeta sanitaria individual, válida para todo el Sistema Nacional de Salud y acreditará el derecho a recibir las prestaciones en idénticas condiciones que las reconocidas para los residentes en cada uno de los Servicios de Salud con independencia del lugar de residencia habitual.

86. Impulsaremos la participación del paciente en el cuidado de su salud y en las decisiones sobre la asistencia sanitaria que vayan a recibir a través de las siguientes líneas de acción:

- Creación de un Portal de Salud del Sistema Nacional desde el que se facilite la transmisión de información sobre prácticas de autocuidado personal, programas de cribado poblacional, registro de últimas voluntades, recursos sanitarios especiales, etc. y desde el que el paciente pueda acceder a su historia clínica independientemente del lugar en que se encuentre en condiciones de estricta seguridad y confidencialidad.

- En colaboración con las asociaciones de pacientes, sociedades científicas y colegios profesionales analizaremos la práctica actual del consentimiento informado con el objetivo de establecer acciones de mejora que lo conviertan en una auténtica herramienta de participación del paciente en las decisiones sobre su salud.

87. Garantía de libertad de elección de médico y de centro sanitario en el marco del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno arbitrará la fórmula de compensación intercentros.

88. Impulso de la utilización del testamento vital como fórmula de manifestación de la voluntad de los pacientes ante una situación terminal.

89. Extensión de los cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud garantizando la equidad en el acceso, la atención paliativa domiciliaria y los servicios de cuidados paliativos pediátricos.

90. Impulsaremos la introducción de la impresión 3D en los hospitales a través de departamentos específicos como asistencia al personal sanitario ante intervenciones o diagnósticos.

91. Promoveremos la medicina personalizada y el cambio del modelo de atención para centrarnos en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el cuidado de cada persona, a través de las siguientes líneas de acción:

- Incentivo del cambio del modelo de financiación de los centros sanitarios que estimulen las actividades preventivas.

- Impulso de los programas de cribado poblacional que cuenten con evidencia científica de su impacto en la disminución de la morbi-mortalidad.

- La lucha activa contra la obesidad a través de acciones que promuevan el ejercicio físico saludable y la alimentación adecuada en cada franja de edad.

- Promoción de iniciativas para evitar las adicciones (drogas, alcohol, uso inadecuado de nuevas tecnologías, tabaco, etc.) con diferentes enfoques y estrategias en función de las personas y grupos a los que se dirijan.

- Un calendario de vacunación único en toda España. La vacunación Infantil es un derecho de todos los niños que se exigirá para acceder al sistema educativo. Contaremos con los profesionales para las revisiones y actualizaciones de los calendarios y planificaremos el suministro plurianual de vacunas junto a la industria.

Sanidad

92. Revisaremos la Ley General de Sanidad de 1986 para reformarla en todos aquellos aspectos en los que haya quedado desfasada o pueda ser susceptible de mejora para asegurar una mayor calidad, equidad y eficiencia.

93 Lideraremos las medidas que fortalezcan la gestión dentro del Sistema Nacional de Salud y garanticen su sostenibilidad a través de las siguientes líneas de acción:

- Impulsaremos una reforma de las condiciones de trabajo, retributivas y de desarrollo profesional de los empleados del sistema sanitario público con el objetivo de adaptarlo al nuevo marco social, dignificar su trabajo y dotarlo de la flexibilidad necesaria para que puedan prestar un servicio de calidad y dar una atención óptima a los pacientes.

- Profesionalizaremos la gestión de todos los centros sanitarios con procesos de selección plenamente transparentes y sustentados en la capacitación, en las buenas prácticas y en el mérito personal.
  - Coordinados con los colegios profesionales, desarrollaremos planes para la mejora de la seguridad de los profesionales en las consultas, para prevenir y evitar agresiones, agilizar la respuesta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sensibilizar a la sociedad sobre esta materia.
  - Actualizaremos permanentemente la red de centros asistenciales tanto en atención primaria como en asistencia hospitalaria. Revisaremos los centros, unidades y servicios de referencia desde el prisma de la especialización competitiva para impulsar la excelencia en la asistencia al paciente.
  - Garantizaremos el acceso a pruebas diagnósticas e intervenciones en un tiempo mínimo.
  - Utilizaremos los recursos de la colaboración público-privada para poder afrontar la permanente modernización de los hospitales, la incorporación de la innovación tecnológica y la consolidación de una red de asistencia sanitaria de financiación pública más amplia y de mayor calidad.
  - Estableceremos acuerdos con la industria para obtener economías de escala en la adquisición de los productos sanitarios y que estén disponibles para los ciudadanos con agilidad y en igualdad de condiciones de acceso, atendiendo tanto a la prevalencia de las enfermedades como a las necesidades particulares (enfermedades raras).
  - Seguiremos apostando por la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios, ampliando esta práctica a la contratación de servicios.
  - A través de las Agencias de Evaluación financiaremos los estudios de coste efectividad que se demanden desde los Servicios Públicos de Salud.
  - Promoveremos el uso de las nuevas tecnologías en la asistencia sanitaria, integrando los elementos de la denominada 4ª Revolución Industrial que permitan nuevas posibilidades de mejora del servicio sanitario a los pacientes (precisión diagnóstica y terapéutica, diagnóstico y monitorización a distancia, deslocalización de los cuidados y seguimiento, apoyo al conocimiento, atención personalizada según las necesidades de cada paciente, etc.).
  - Garantizaremos niveles de inversión pública que contemplen variables como el envejecimiento, la cronicidad, la dispersión o la insularidad.
  - Garantizaremos la atención sanitaria en el medio rural incorporando recursos y nuevas tecnologías que eviten desplazamientos innecesarios.
  - Impulsaremos iniciativas y acuerdos para la integración de la Farmacia Española en las Estrategias Nacionales de Salud, así como el aumento del valor sanitario de la Farmacia rural a través de la interoperabilidad con el resto del sistema de salud.
  - Preservaremos el modelo de asistencia sanitaria mediante mutualidad a los empleados públicos.
94. Potenciaremos la Estrategias Nacionales que se han puesto en marcha con especial hincapié en la de enfermos crónicos y de Enfermedades Raras para el impulso de acciones de mejora.
95. Pondremos especial atención en la asistencia integral de las personas mayores a través de las siguientes líneas de acción:
- Facilitar y promover la coordinación de los servicios médicos de los centros residenciales con el sistema sanitario dotándolos de los recursos y tecnología necesaria para poder atender adecuadamente a los pacientes en su residencia y mantener una comunicación fluida entre los profesionales.
  - Promocionaremos la asistencia a domicilio con equipos multidisciplinares y tecnologías que permitan la atención deslocalizada.
  - Dotaremos de más recursos para investigación Traslacional a través de proyectos con financiación competitiva.
96. Promoveremos la coordinación entre la asistencia sanitaria y los servicios sociales para que la asistencia integral sea una realidad.
97. Desarrollaremos la medicina personalizada y de precisión a través de la genómica, impulsando un Plan Nacional de secuenciación del genoma humano coordinado con la Unión Europea en la población española, extendiendo su uso diagnóstico y clínico, el empleo de inteligencia artificial, los sistemas no invasivos, la trazabilidad, la protección de los datos sensibles, y la usabilidad de la historia clínica electrónica y el BigData, creando la estructura adecuada para mejorar la calidad, la eficacia y la seguridad en la atención sanitaria y en la investigación clínica.
98. Diseñaremos planes de asistencia integral para enfermedades de mayor prevalencia (cáncer, cardiopatías, neurodegenerativas, salud mental), de forma que los pacientes y sus familias tengan acceso a los recursos sanitarios y sociales que precisen.
99. Impulsaremos programas de protección bucodental entre los colectivos de mayor vulnerabilidad, especialmente entre niños, mayores con escasos recursos y personas con discapacidad.

100. Promoveremos la adecuación de las plantillas del Sistema Nacional de Salud a las necesidades actuales y a la previsión de bajas por jubilación. Se promoverán sistemas de evaluación objetivos y transparentes que reconozcan la excelencia en el desempeño profesional.

101. Impulsaremos de modo integral el desarrollo profesional de la enfermería con el objetivo de incrementar su protagonismo activo tanto en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, como en la consolidación y el desarrollo de la calidad, cohesión, equidad y seguridad de la asistencia, así como de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

102. Involucraremos a la enfermería en los planes de acción nacionales para abordar la atención a la cronicidad.

103. Reconocemos el actual modelo de farmacia que ha demostrado ser una garantía en la prestación del servicio, un refuerzo esencial al resto del sistema sanitario por su proximidad al ciudadano. Avanzaremos en el modelo de Farmacia Comunitaria impulsando los Servicios Farmacéuticos Asistenciales para responder al reto del envejecimiento, cronicidad y dependencia, favoreciendo la coordinación.

104. Promoveremos la flexibilización en el número de plazas para la formación de profesionales sanitarios, así como de la oferta anual de formación especializada sin más limitaciones que las inherentes a la capacidad de los centros para ofertar una formación de calidad.

105. Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para los enfermos celiacos, armonizando la normativa y evitando la inequidad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.

106. Apoyaremos al medicamento genérico para preservar la accesibilidad y sostenibilidad que aporta al sistema sanitario y su impacto en el tejido industrial.

107. Seguiremos potenciando la actividad y la capacidad de la Organización Nacional de Trasplantes.

108. La única lengua cuyo conocimiento será un requisito indispensable para el acceso a un empleo público como el sanitario será el castellano. Las lenguas cooficiales pondrán considerarse un mérito, nunca un requisito excluyente.

## **Programas de sanidad para el 10 de noviembre de 2019**

### **PARTIDO POPULAR**

76\_ Aprobaremos la tarjeta sanitaria individual, válida para todo el Sistema Nacional de Salud que acreditará el derecho a recibir las prestaciones en idénticas condiciones que las reconocidas para los residentes en cada uno de los Servicios de Salud con independencia del lugar de residencia habitual.

77\_ Promoveremos la libertad de elección de profesional y de centro sanitario en el marco del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno arbitrará la fórmula de compensación intercentros.

78\_ En coordinación con las Comunidades Autónomas, garantizaremos el acceso a pruebas diagnósticas e intervenciones en un tiempo máximo de 30 días.

79\_ Impulsaremos un calendario de vacunación único en toda España. La vacunación Infantil es un derecho de todos los niños que se exigirá para acceder al sistema educativo. Contaremos con los profesionales para las revisiones y actualizaciones de los calendarios y planificaremos el suministro plurianual de vacunas junto a la industria.

80\_ La única lengua cuyo conocimiento será un requisito indispensable para el acceso a un empleo público como el sanitario será el castellano. Las lenguas cooficiales pondrán considerarse un mérito, nunca un requisito excluyente.

81\_ Impulsaremos la utilización del testamento vital como fórmula de manifestación de la voluntad de los pacientes ante una situación terminal. Extenderemos los cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud garantizando la equidad en el acceso, la atención paliativa domiciliaria y los servicios de cuidados paliativos pediátricos.

82\_ Impulsaremos una reforma de las condiciones de trabajo, retributivas y de desarrollo profesional de los empleados del sistema sanitario público con el objetivo de adaptarlo al nuevo marco social, dignificar su trabajo y dotarlo de la flexibilidad necesaria para que puedan prestar un servicio de calidad y dar una atención óptima a los pacientes. Impulsaremos de modo integral el desarrollo profesional de la enfermería con el objetivo de incrementar su protagonismo activo tanto en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, como en la consolidación y el desarrollo de la calidad, cohesión, equidad y seguridad de la asistencia, así como de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

83\_ Reconocemos el actual modelo de farmacia que ha demostrado ser una garantía en la prestación del servicio y un refuerzo esencial al resto del sistema sanitario por su proximidad al ciudadano. Impulsaremos iniciativas y acuerdos para la integración de la Farmacia Española en las Estrategias Nacionales de Salud, así como el aumento del valor sanitario de la Farmacia rural a través de la interoperabilidad con el resto del sistema de salud.

84\_ Impulsaremos programas de protección bucodental entre los colectivos de mayor vulnerabilidad, especialmente entre niños, mayores con escasos recursos y personas con discapacidad.

85\_ Avanzaremos en la reducción de las desigualdades en el acceso a los productos de consumo para los enfermos celíacos y diabéticos, armonizando la normativa y evitando la inequidad económica en el acceso a los productos de primera necesidad.